



Universidad Nacional Autónoma de México

**LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES DEL
CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIONES MULTIDISCIPLINARIAS
EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID-19**

Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias

Cuernavaca, Morelos
(versión 30 de junio de 2020)



Contenido

PRESENTACIÓN.....	2
PRINCIPIOS E INDICACIONES GENERALES	2
ACCIONES PREVIAS AL REGRESO DE LAS ACTIVIDADES EN EL CRIM.....	3
Sanitización y compra de materiales de limpieza.....	3
Acondicionamiento de espacios de uso colectivo	4
Capacitación	4
Medidas complementarias.....	4
PROTOCOLOS DE ACCIÓN	5
Limpieza frecuente y apropiada de los espacios.....	5
Protocolo de ingreso para proveedores y visitantes	6
MONITOREO, CONTROL Y RESPONSABILIDADES.....	7
Dirección	7
Secretaría administrativa.....	7
Responsable sanitario	8
Personal administrativo y académico	8
Becarios/as, posdoctorandos/as y estudiantes.....	9

PRESENTACIÓN

Estos lineamientos tienen como objetivo establecer las medidas específicas sobre promoción y protección de la salud de la comunidad del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (CRIM), que deberán ser implementadas de forma ordenada, paulatina y progresiva, procurando en todo momento la protección del derecho humano a la salud.

En consecuencia y con el fin de lograr un retorno a las actividades laborales, seguro, responsable y confiable, se ha tomado en cuenta la estructura y particularidades del CRIM y los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2020.

La Universidad regresará a labores cuando la contingencia sanitaria lo permita, las autoridades de salud federales y locales lo autoricen y cuando su comité de expertos considere que es posible regresar. Cuando esto así suceda, el retorno se producirá de forma gradual.

PRINCIPIOS E INDICACIONES GENERALES

La aplicación de estos Lineamientos es de carácter obligatorio y general para la toda la Comunidad del CRIM. Se basan en los siguientes principios rectores:

- Privilegiar la salud y la vida
- Solidaridad y no discriminación
- Economía moral y eficiencia productiva
- Responsabilidad compartida
- Autocuidado

Con base en los anteriores postulados es importante tener presente la permanencia del **riesgo de infección**, la necesidad de mantener una **higiene** permanente y de procurar realizar, cuando sea posible, **trabajo desde casa**.

El principio de responsabilidad compartida implica que tanto las autoridades del CRIM (en coordinación con la Comisión Local de Seguridad) como todas y cada una de las personas integrantes de la comunidad, deberán contribuir con su parte, en el entendido que el **autocuidado** es fundamental para evitar contagios en las instalaciones del centro.

La Comunidad del CRIM, así como la de las personas visitantes (proveedores, contratistas, personal académico y estudiantes de otras instituciones, etc.), que accedan a las instalaciones universitarias deberán atender en todo momento las siguientes indicaciones:

- Quedarse en casa si presenta síntomas de enfermedad respiratoria o relacionados con COVID-19.
- Atender y cumplir con todas las medidas de prevención que le sean indicadas.
- Evitar el contacto físico.
- Mantener una **sana distancia** (de al menos 1.8 metros) con las demás personas.
- Usar **cubre bocas** de forma adecuada (sobre nariz y boca) y otras barreras como caretas o pantallas, en caso de así ser requerido. Las caretas no sustituyen el cubrebocas.

- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien limpiarse las manos con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 70%).
- No tocarse la cara con las manos, sobre todo nariz, boca y ojos.
- Evitar tocar, en la medida de lo posible, cualquier tipo de superficie, barandales, puertas, muros, botones, etc.
- **Practicar etiqueta respiratoria:** cubrirse nariz y boca al toser o estornudar con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable. Este último deberá tirarse en los contenedores asignados para tales residuos, y después lavarse las manos.
- Utilizar los filtros de seguridad sanitaria, guardando para ello una sana distancia y siguiendo las indicaciones específicas del personal a cargo de estos filtros.
- Evitar la presencia de acompañantes, en especial de menores de edad y personas con alto riesgo frente al COVID-19.
- No compartir materiales, instrumentos y cualquier objeto individual: bolígrafos, lápices, cuadernos, celular, etc.

ACCIONES PREVIAS AL REGRESO DE LAS ACTIVIDADES EN EL CRIM

Sanitización y compra de materiales de limpieza

- Se realizará una sanitización profunda antes del regreso a las actividades universitarias y se limpiarán y desinfectarán las instalaciones de acuerdo con los protocolos de limpieza.
- Se colocarán señalizaciones indicando los lugares de trabajo, respetando la distancia mínima de 1.8 metros.
- Se colocarán señalizaciones de circulación.
- Colocación de barreras físicas en las áreas en que se considere necesario para prevenir contagios.
- Acondicionamiento de un espacio amplio y con buena ventilación para recepción de proveedores y visitantes. Se propone que La Palapa sea adecuada y destinada para este fin.
- Se limpiará de forma más frecuente todas las mesas y sillas exteriores del CRIM, a fin acondicionar el uso de infraestructura al aire libre
- Se colocarán de forma estratégica en distintos puntos de las áreas de trabajo dispensadores con gel y con solución desinfectante a libre disposición de la comunidad.
- Se proveerán indicaciones para la utilización adecuada de escaleras.
- Se proveerá al personal que así lo requiera de los siguientes materiales:
 - ✓ Alcohol gel al 70%.
 - ✓ Caretas
 - ✓ Cubrebocas
 - ✓ Sanitizante para superficies
 - ✓ Guantes
 - ✓ Toallas de papel para manos
 - ✓ Jabón para manos
 - ✓ Cámaras portátiles para facilitar reuniones virtuales

Acondicionamiento de espacios de uso colectivo

- En el acceso a áreas comunes: baños, áreas de preparación de café, etc., se colocarán marcas en lugares apropiados que indiquen la distancia mínima entre personas. No se deberá dejar ningún objeto de carácter personal (tazas, platos, vasos, etc.) en estas áreas.
- En los espacios comunes o de mayor concentración, se buscará favorecer la ventilación natural.
- Se colocarán de forma estratégica en distintos puntos de las áreas de circulación dispensadores de gel a libre disposición de la comunidad.
- En los cubículos que son compartidos, los académicos/as deberán ponerse de acuerdo para, en lo posible, alternar entre asistencia al CRIM y trabajo en casa.

Capacitación

Se realizará un programa de capacitación para toda la comunidad del CRIM, haciendo énfasis en el personal directivo, acerca de las acciones y medidas para prevenir y evitar cadenas de contagio por COVID-19, dicha capacitación se apoyará fuertemente en los medios virtuales con los que se cuentan en la UNAM, infografías propias, portal del CRIM, así como el microsítio del CRIM.

En caso necesario se realizará una capacitación especial para el personal de intendencia para el correcto manejo de los desechos COVID-19, previo al regreso a las actividades universitarias.

Medidas complementarias

Se colocará un filtro sanitario a la entrada principal del CRIM, en el entendido que **el filtro sanitario más importante es el del autocuidado**. Las personas que accedan caminando al CRIM a través de la puerta contigua con el Instituto de Biotecnología (IBT) deberán pasar el filtro sanitario que se disponga en el Instituto de Biotecnología.

De acuerdo con la naturaleza del trabajo de las distintas áreas del CRIM se estudiará la posibilidad de programar, de ser posible, la entrada y salida del personal en horarios escalonados para evitar los horarios pico en el transporte público.

Se invitará a la comunidad del CRIM a proporcionar, quienes aún no lo han hecho, correo electrónico para ser agregado a la lista de distribución con la que se han estado enviado correos electrónicos informativos y se ha mantenido comunicación durante la cuarentena.

PROTOCOLOS DE ACCIÓN

Limpieza frecuente y apropiada de los espacios.

El protocolo de limpieza del CRIM incluye las siguientes acciones permanentes:

- Realizar la limpieza adecuada y eficaz de pasillos, escaleras, rampas, sanitarios, vestidores, comedores, espacios de cafeteras, cubículos, oficinas administrativas y espacios comunes.
- Se mantendrá limpio el mobiliario, equipo y herramientas, que está en contacto con el personal.
- Priorizar la limpieza y frecuencia de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios como son: manijas de puertas, interruptores de luz, teléfonos, equipos de cómputo, barandales, taza de inodoro, lavabos, llaves de agua, etc.
- Los sanitarios, área de cafeteras y comedores, estarán en condiciones adecuadas de limpieza y contarán con los insumos necesarios de jabón y toallas de papel para secarse las manos, así como agua potable para la correcta higiene del personal.
- Se dispondrá de contenedores exclusivos para desechos, debidamente identificados, tales como, cubre bocas, guantes y servilletas utilizadas en el estornudo (residuos potenciales de COVID-19)
- Como medida adicional a la limpieza periódica de áreas de trabajo y estudio, se deberá recomendar que los usuarios limpien de manera frecuente las superficies de su área de trabajo.
- Al personal de Intendencia, se le dotará de los productos de limpieza y equipo de protección personal adecuado a sus funciones, conforme lo establecido por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.

PROGRAMA DE LIMPIEZA DEL CRIM-UNAM		
ESPACIOS PARA SU ATENCIÓN	PROCEDIMIENTO	FRECUENCIA
Cubículos de investigadores/as	Limpieza de piso, superficies de trabajo, escritorios, equipo de cómputo, teclados, etc.)	Al inicio y término de la jornada.
Oficinas administrativas	Limpieza de piso, superficies de trabajo, escritorios, equipo de cómputo, teclados, etc.)	Al inicio y término de la jornada
Área de Biblioteca	Limpieza de piso, superficies de trabajo, escritorios, estantería, equipo de cómputo, teclados, etc.)	Al inicio y término de la jornada
Área de Publicaciones	Limpieza de piso, superficies de trabajo, escritorios, estantería, equipo de cómputo, teclados, etc.)	Al inicio y término de la jornada
Área de Sistemas	Limpieza de piso, superficies de trabajo, escritorios, estantería, equipo de cómputo, teclados, etc.	Al inicio y término de la jornada
Coordinación de Docencia	Limpieza de piso, superficies de trabajo, escritorios, equipo de cómputo, bancas, teclados, etc.	Al inicio y término de la jornada

Salones de clase	Limpieza de piso escritorios, sillas, equipo de cómputo, teclados, etc.	Al inicio y término de la clase
Auditorio “Raúl Béjar Navarro”	Limpieza de piso y alfombra; superficies de trabajo, escritorios, sillas, equipo de cómputo, teclados, etc.	Al inicio y término del evento
Espacios de reunión y/ o espacios académicos	Limpieza de piso escritorios, sillas, equipo de cómputo, teclados, etc.	Al inicio y término del evento
Almacenes	Limpieza de piso, superficies de trabajo, escritorios, equipo de cómputo, teclados, etc.	Al inicio y término de la jornada
Bodegas	Limpieza de piso, superficies de trabajo y equipos varios.	Al inicio y término de la jornada
Áreas de comedor y cafeteras	Limpieza de piso, mesas, sillas, horno de microondas, refrigerador, cafetera, etc.	Al inicio, intermedio y término de la jornada
Área de vigilancia	Limpieza de piso, superficies de trabajo, escritorio, teléfono, etc.	Al inicio y término de la jornada
Sanitarios	Limpieza de piso, taza del inodoro, lavabos, llaves de agua etc.	Al inicio, dos intermedios y al término de la jornada; cubriendo cuatro eventos en la jornada
Vehículos oficiales	Limpieza exterior e interior del vehículo.	Inicio y al concluir la jornada

Protocolo de ingreso para proveedores y visitantes

- La visita de los proveedores se hará por medio de citas. Se recibirá al proveedor únicamente en caso de que se requiera de presencia física. Lo demás se hará vía telefónica o por correo electrónico.
- Antes de ingresar a las instalaciones del CRIM se tendrá que pasar por el filtro sanitario que estará colocado en área de vigilancia, en donde se tomará la temperatura.
- El o la visitante debe cumplir con los siguientes requisitos para su ingreso:
 - ✓ Uso de cubrebocas.
 - ✓ Uso de alcohol gel.
- A los proveedores y visitantes se les atenderán en áreas exclusivas y habilitadas para atención con todas las medidas de prevención, las que contarán con medidas de prevención y ventilación adecuada. Se favorecerá el uso de áreas exteriores.
- La salida de proveedores y visitantes se hará respetando las señalizaciones de circulación.
- Se evitará en la medida de lo posible recibir visitas en las oficinas o espacios cerrados y se fomentará la atención al aire libre y en los espacios habilitados para tal fin.
- Se colocarán señales para indicar la distancia mínima de 1.8 metros entre las personas que ingresan.

Los filtros de seguridad sanitaria serán atendidos por personal capacitado que verificará que las personas que los usan lleven a cabo las acciones previstas en la **Guía básica para la instalación de Filtros de Seguridad Sanitaria al Acceso de Instalaciones** anexa a estos lineamientos.

MONITOREO, CONTROL Y RESPONSABILIDADES

Las acciones y protocolos incluidos en los presentes lineamientos serán revisados y en su caso modificados dependiendo la evolución de la pandemia. La dirección del CRIM en coordinación con la Comisión Local de Seguridad y en constante comunicación con la comunidad del Centro, evaluará quincenalmente la efectividad e impacto de estos lineamientos. A continuación, se especifican las responsabilidades de cada uno/a de los sectores del CRIM.

Dirección

- Mantener informada a la comunidad del CRIM sobre la evolución de la pandemia a través de mensajes adecuados, utilizando todos los medios a su disposición y con mensajes específicos para sus distintas comunidades.
- Mantener informada a la comunidad del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal federal, estatal y del Municipio de Cuernavaca. Es evidente que en Morelos no existe una clara coordinación entre autoridades sanitarias estatales y municipales, por lo que la dirección estará pendiente de la información generada por las autoridades de UNAM y por las del Campus Morelos de la UNAM.
- La Dirección del CRIM nombró a **Patricia Damaris Cuevas Fierro** como Responsable Sanitaria para la atención de todas las actividades señaladas en los protocolos de acción.
- Supervisar que en las instalaciones del CRIM se cumplan las condiciones y procedimientos señalados en estos lineamientos.
- Informar al Comité de Seguimiento de la UNAM de cualquier incidencia en el CRIM relacionada con el funcionamiento de estos lineamientos o la emergencia sanitaria.
- Promover los principios rectores de estos lineamientos, con especial énfasis en la “No Discriminación” para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con alguna persona que lo tenga o haya tenido.

Secretaría Administrativa

- Determinar los aforos y condiciones de operación de los espacios del Centro:
 - ✓ Queda estrictamente prohibido el acceso al personal de CRIM, visitantes o proveedores al área de oficinas del edificio de la dirección, que incluye las áreas de las secretarías académica, técnica y administrativa.
 - ✓ Todos los asuntos internos serán atendidos vía telefónica o correo electrónico.
 - ✓ En caso de que dos o más personas de distintas áreas o programas tengan que reunirse lo harán en las áreas o espacios destinados para este fin: mesas exteriores y Palapa
 - ✓ En los cubículos de los/as académicos/as sólo podrán estar una persona a la vez.
 - ✓ Se cuidará el cumplimiento de sana distancia en aquellas oficinas o espacios que son compartidos.
 - ✓ En caso de ser necesario el uso del Auditorio “Raúl Béjar Navarro”, se deberán dejar 3 sillas de distancia entre cada asistente.

- ✓ En las aulas solo podrán tener una ocupación del 50% como máximo.
- ✓ Se fomentarán las reuniones virtuales y en caso de ser necesario el uso de las salas de juntas sólo podrán tener una ocupación del 50% como máximo.
- Proveer productos sanitarios y equipo de protección personal, conforme a lo establecido por el dictamen de la Comisiones Mixtas Permanentes de Seguridad y Salud en el Trabajo a los trabajadores/as del CRIM. En el caso de los/as Auxiliares de Intendencia, se les dotará además de los productos de limpieza y equipo de protección personal adecuado a sus funciones, conforme lo establecido por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Otorgar a las personas trabajadoras en situación de vulnerabilidad, las facilidades para acudir a consulta con su médico familiar, para evaluar su control y fortalecer las medidas higiénico-dietéticas, estilos de vida y farmacológicas.
- Delegará algunas de estas actividades en la persona Responsable Sanitario del CRIM.

Responsable sanitario

La responsable sanitaria del CRIM es la **C. Patricia Damaris Cuevas Fierro**, quién establecerá un programa de supervisión para constatar la correcta implementación de todas las medidas señaladas en estos lineamientos. Además:

- Verificará el correcto funcionamiento de los programas de limpieza y de los filtros de seguridad sanitaria.
- Se mantendrá informada de las indicaciones de las autoridades locales y federales y de las comunicaciones del Comité de Seguridad de la UNAM y del Campus Morelos.
- Como parte de las disposiciones establecidas por la UNAM, mantendrá actualizada una base de datos en la que se dará seguimiento del estado de aquellas personas de la comunidad que pudieran tener sospecha de contagio o con diagnóstico confirmado de COVID-19, atendiendo la normatividad en el uso de datos personales.
- Conocer la guía de actuación para los casos en que una persona de la comunidad manifieste síntomas de COVID-19.

Personal administrativo y académico

- No acudir al trabajo o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas.
- Reportar al CRIM si forma parte de un grupo de población en situación de vulnerabilidad. Si sospecha o tiene confirmación de COVID 19, no deberá acudir al CRIM, solo será necesario que su familiar o el propio trabajador/a, realice el reporte al área de personal de la entidad vía telefónica o a través de medios electrónicos.
- Ingresar y salir de forma ordenada por los filtros de seguridad sanitaria.

- Portar la credencial de la UNAM que lo identifica como trabajador/a. Esto es muy importante, toda vez que como trabajadores/as de la UNAM debemos respetar los lineamientos que establezcan las autoridades de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) para el ingreso al Campus Chamilpa.
- Usar adecuadamente el Equipo de Protección Personal, atendiendo a la categoría del personal y a lo establecido por la Comisión Mixta Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina, equipo de protección personal, papelería.

Becarios/as, posdoctorandos/as y estudiantes

- Mantenerse informado de las comunicaciones de la UNAM campus Morelos y del CRIM.
- Asistir a las instalaciones del CRIM de acuerdo con las indicaciones de las autoridades respecto a la forma y dinámicas que permitan respetar el aforo seguro.
- No acudir a actividades académicas o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas.
- Reportar AL CRIM:
 - ✓ Si forma parte de un grupo de población en situación de vulnerabilidad.
 - ✓ Si sospecha o tiene confirmación de COVID 19.
 - ✓ Ingresar y salir de forma ordenada por los filtros de seguridad sanitaria.
 - ✓ Atender las indicaciones específicas, en especial las relativas al espaciamiento seguro.
 - ✓ Portar credencial de la UNAM o un oficio de comisión correspondiente que lo/la identifique como integrante de la comunidad del CRIM.

Guía básica para la instalación de Filtros de Seguridad Sanitaria al Acceso de Instalaciones

El objetivo de los Filtros de Seguridad Sanitaria (FSS) es ayudar a prevenir la transmisión del virus dentro de las instalaciones universitarias. Su instalación coadyuva en la detección de personas posiblemente contagiadas. Lo que previene la posible propagación del virus y protege a la Comunidad Universitaria.

Los FSS deberán contar con los medios y herramientas necesarias en los puntos de acceso a las distintas instalaciones, entidades y dependencias y ser instalados en las entradas distintas instalaciones universitarias o en puntos convenientes, por ejemplo en el caso de Facultades y Escuelas, si esto ayuda a evitar concentraciones excesivas de personas.

Los FSS deberán reunir las siguientes características y funciones.

CARACTERÍSTICAS DE LOS FSS:

1. Los FSS deberán instalarse de tal forma que se garantice que las persona que ingresan a las instalaciones universitarias pasen por uno de ellos.
2. Se deberán colocar señalizaciones que indiquen la forma en que funciona el FSS; se procurará que estas señalizaciones sean claras y vistosas.
3. Las señalizaciones en el piso deberán contar con una separación de al menos 1.8 metros entre ellas.
4. El FSS deberá ser operado, preferentemente, por personal con conocimientos de salud (medicina o enfermería), en caso de no contar con alguno de ellos, las personas encargadas deberán recibir una capacitación previa para el desempeño de dicha función.
5. En todo momento, los FSS deberán contar con al menos una persona su operación.
6. Cada FSS contará con una mesa o escritorio cubierto con un mantel o paño de tela, el cual deberá ser cambiado diariamente (en caso de no disponer de ello, se deberá limpiar la superficie de la mesa cada 4 horas con una solución clorada).
7. Los encargados de operar el FSS deberán de cumplir con una sana distancia de 1.8 metros.
8. El personal designado para operar el FSS deberá utilizar bata no estéril y mascarilla quirúrgica.
 - *En caso de que el semáforo se encuentre en colores amarillo, anaranjado o rojo, el personal del FSS deberá utilizar una careta y un respirador N95, adecuadamente colocados.*
9. El FSS deberá contar con los siguientes insumos:
 - Agua y jabón para el lavado de maños constante o gel antibacterial (base alcohol mayor al 60%).
 - Solución clorada para la limpieza constante del mismo.
 - Pañuelos desechables y un bote de basura con tapa y una bolsa para los desechos (se deberá evitar la acumulación de los mismos).
 - Termómetro infrarrojo

FUNCIONES DE LOS FSS

1. Vigilar que el acceso a las instalaciones, entidades y dependencias Universidad sea únicamente a través de los FSS.
2. Supervisar que cada una de las personas que pretendan acceder a las instalaciones de la Universidad se lave las manos o use el gel antibacterial.
3. El encargado del FSS deberá supervisar que cada una de las personas que ingresan a las instalaciones:
 - a. Porte mascarilla.
 - b. Se lave las manos con agua y jabón o se las limpie con gel antibacterial.
 - c. Verifique mediante el termómetro la tempertura corporal para detectar los casos cuando esta sea mayor a 37.8°C.
 - d. Responda el siguiente cuestionario:

Fecha de aplicación (___ / ___ / ___)

Nombre del entrevistado: _____

Nombre de la persona que realizó el filtro:

1.- En los últimos 7 días, ha tenido alguno de los siguientes síntomas:

Fiebre () Tos y/o estornudos () Malestar general () Dolor de cabeza

() Dificultad para respirar ()

Presenta síntomas: SI () NO ()

Firma de quien realizó el filtro: _____

4. Referir a las personas a las que les sean detectados con signos de enfermedades respiratorias o temperatura corporal mayor a 37.8°C al área de servicios médicos especificada para para cada entidad o dependencia cercana.